

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Carlet

*2024/07974 Anuncio del Ayuntamiento de Carlet sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública y otros elementos complementarios.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2024, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza reguladora de la ocupación de la vía pública y otros elementos complementarios y, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 133.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el portal web, en el tablón de anuncios electrónico y en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y, en su caso, se formulen las alegaciones que se estimen convenientes. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, la Ordenanza se considerará aprobada definitivamente, entrando en vigor a partir del día siguiente a la publicación del texto íntegro de la misma en este Boletín Oficial.

Carlet, a 3 de junio de 2024. —La alcaldesa-presidenta, Laura Sáez Martínez.

